



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00346	00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO MOSQUERA MORENO						
DEMANDADO	<ul style="list-style-type: none">EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES E.M.C.OBRASDE S.A.S.						
LLAMADA EN GARANTIA	LIBERTY SEGUROS S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, si bien el apoderado judicial de la parte actora interpuso recurso de reposición y subsidiariamente de apelación contra el auto por medio del cual fueron decretadas las pruebas, proferido el 28 de mayo de 2021 (fls. 427 a 429), teniendo en cuenta que posteriormente se allegó memorial desistiendo del recurso, el despacho acepta el desistimiento y se abstiene de tramitar el recurso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Db

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9bbda7941eb3909570d56b72bd884a9bcf4ec7b0b31cb266b8bb8903aa2123a

Documento generado en 04/06/2021 06:08:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>